

**ANUNCIO EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* Y EN EL TABLÓN DE EDICTOS
DEL AYUNTAMIENTO**

La Alcaldía de esta Corporación, por Resolución n.º 84, dictada en el día 09/06/2015, ha resuelto lo siguiente:

« Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral fijo con carácter interino, de la plaza de peón de servicios múltiples.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha , y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- David Castejón Dueso, con DNI 18050278Q
- Javier Moreno Rodríguez, con DNI 73196204S
- Juan Antonio Padilla Martínez, con DNI 73200817M
- Miguel Ángel Barón Zamora, con DNI 18005261X
- Jose Domingo Cerezuela Aguilar, con DNI 43704573L
- Firmin Dithimy Soron, con NIE X7588230R
- Iker Sanvisén Crespo, con DNI 49750302Z

SEGUNDO. Al no existir aspirantes excluidos, no se establece plazo de subsanación, elevándose a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

TERCERO. Publicar la relación de admitidos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de fecha de realización de la fase de oposición para el día 17 de junio de 2016 a las 9:00 horas en el Ayuntamiento de Alcolea de Cinca. ».

Lo que se hace público a los efectos de la base quinta de la convocatoria.

En Alcolea de Cinca, a 9 de junio de 2016.

ALCALDESA,

Fdo.: MÓNICA LANASPA OLLÉS.